

costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 6 de febrero de 2007.—Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla. Secretaria Judicial, doña Fernanda Tuñón Lázaro.—8.391.

AMCI PROMOCIÓ I HABITATGE, S. A.

Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de 21 de febrero de 2007, y en cumplimiento de lo que disponen la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en la sala de actos del Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Sociedad Anónima, sito en travessera de Gracia, 11, de Barcelona, el día 26 de marzo de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 27 de marzo de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social de la compañía por un importe nominal de 8.386.722 euros y efectivo de 22.364.592 euros mediante la emisión de 1.397.787 nuevas acciones de 6 euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 10 euros cada una de ellas y consiguiente modificación del artículo seis de los Estatutos sociales, mediante aportaciones dinerarias, con derecho de suscripción preferente de los señores accionistas de la compañía y previsión de suscripción incompleta.

Segundo.—División del valor nominal de la acción de la compañía pasando cada acción, actualmente de 6 euros de valor nominal, a convertirse en dos acciones de 3 euros de valor nominal y consiguiente modificación del artículo 6 y resto de artículos concordantes de los Estatutos sociales y de los consiguientes artículos del Reglamento de la Junta general.

Tercero.—Solicitud de admisión a negociación en el Primer Mercado de la Bolsa de Barcelona de todas las acciones representativas del capital social de la compañía.

Cuarto.—Delegación de cuantas facultades sean necesarias para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de Interventores al efecto.

Asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean por sí o agrupadamente 75 o más acciones que, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la primera convocatoria, se hallen inscritos en el correspondiente Registro Contable de Anotaciones en cuenta. Las tarjetas de asistencia se expedirán con carácter nominativo por las entidades que legalmente corresponda.

Los accionistas podrán delegar su representación en la Junta y ejercer su voto a distancia en la forma prevista en la legislación vigente y en el Reglamento de la Junta general.

Se informa a los señores accionistas que a pesar de que los Estatutos prevén la posibilidad de asistencia a la Junta por medios telemáticos, éstos no serán de aplicación en la Junta general objeto de esta convocatoria por no haberse implementado los mismos.

Derecho de Información: Se informa a los señores accionistas que, de conformidad con lo previsto en el artículo 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, y en el Reglamento de la Junta general, pueden examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la compañía, sito en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 619, de Barcelona, o pedir la entrega y envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración someterá a su aprobación y el

informe de los Administradores sobre las modificaciones estatutarias propuestas.

Asimismo los señores accionistas podrán solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos de conformidad con lo previsto en la legislación vigente, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, tras la redacción dada por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, los accionistas deberán indicar el número de acciones de las que son titulares o representen detallando, en dicho caso, cada una de las representaciones. Dicho complemento deberá remitirse mediante notificación fehaciente al domicilio de la sociedad (Gran Vía de les Corts Catalanes, número 619, de Barcelona) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Barcelona, 21 de febrero de 2007.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, Isabel Cabanyes Sala.—9.681.

AMS INGENIERÍA Y ANÁLISIS DE SISTEMAS, JOYA Y ROMERO ASOCIADOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María del Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Gijón,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 131/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «AMS Ingeniería y Análisis de Sistemas, Joya y Romero Asociados, Sociedad Limitada» se ha dictado con fecha 5 de julio de 2006, Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 4.826,94 euros.

Gijón, 9 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—8.419.

ANA DOMÍNGUEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «Ana Domínguez, Sociedad Anónima», a la celebración de Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, Avda. Juan López Pañalver, 17, Edificio Empresas, 3.ª planta, oficinas 29 y 30, barriada de Campanillas, 29590 Málaga, el próximo día 26 de marzo a las once horas y en su caso el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio de la situación de la sociedad y de las medidas a adoptar.

Segundo.—Nombramiento de administrador solidario.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Junta General Extraordinaria.

Se comunica a los señores accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social de la Empresa, toda la documentación relativa a los asuntos a tratar en la mencionada Junta.

Málaga, 13 de febrero de 2007.—Administrador Solidario, José Antonio Fernández Cuenca.—8.356.

ÁNGEL GUTIÉRREZ REBOLLO CYOP, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de ejecución con el número 133/06, dimanante de autos 34/06, a instancias de don Héctor Quevedo Urbina contra Ángel Gutiérrez Rebollo Cyop, S. L., en los que en el día de la fecha se ha dictado auto declarando al referido ejecutado en situación de insolvencia total, con carácter de provisional por un importe de 364,54 euros, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», conforme a lo previsto en el art. 274.5 de la LPL, expido y firmo el presente en Cartagena, a 6 de febrero de 2007.

Cartagena, 6 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, doña Asunción Castaño Penalva.—8.360.

ASENSIO MÉNDEZ, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del órgano de Administración de la Sociedad Asensio Méndez, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada en Salamanca el día 5 de febrero de 2007, se acordó convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 2 de abril de 2007 a las once horas y si fuese necesario en segunda convocatoria el día 3 de abril a las once horas en el domicilio social de Gran Vía, 57, de Salamanca, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, aplicación de resultados y aprobación de la gestión social, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar o solicitar a la Sociedad el envío de forma inmediata y gratuita de la documentación relativa a los asuntos sometidos a la aprobación de la Junta.

Salamanca, 5 de febrero de 2007.—Los Administradores Mancomunados, Juana Germán Simón y Juan José Simón Fernández.—8.283.

AULA, ESCUELA EUROPEA, S. A.

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Aula, Escuela Europea, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, Avinguda Mare de Déu de Lorda, 34-36, en Barcelona, el domingo 25 de marzo de 2007 a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, o si fuese necesario, el lunes 26 de marzo de 2007, a las veinte horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procediese, de la gestión social, la Memoria, el Balance y la Cuenta de Resultados del ejercicio del 1 de octubre de 2005 al 30 de septiembre de 2006, así como del informe de gestión y la aplicación del resultado.

Segundo.—Fijación del número de consejeros.

Tercero.—Ratificación del nombramiento de la Sra. Rosa Flos i Bassols como consejera y directora general.

Cuarto.—Nombramiento del Auditor de Cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Designación de cualquier miembro del Consejo de Administración para la elevación a públicos de los acuerdos sociales de esta Junta.

En cumplimiento de lo previsto por la ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social, de forma gratuita e inmediata, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, especialmente las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Resultados, Informe de Gestión y de Auditoría y Aplicación de Resultados), y en general todos aquellos que determina la Ley.

Barcelona, 20 de febrero de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Elena Úbeda Hernández.—9.634.

AURELIO AYALA, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo en ejecución número 7/07 dimanante de autos 403/06, seguidos a instancias de doña Francisca Sanz Carrillo se ha dictado en el día de la fecha auto de declaración de insolvencia total con carácter de provisional de la empresa Aurelio Ayala, S. L., por importe de la cantidad de 10.359,50 euros, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», en virtud del art. 274.5 de la LPL, libro y firmo el presente en Cartagena, a 7 de febrero de dos mil siete.

Cartagena, 7 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, doña Asunción Castaño Penalva.—8.361.

BASF ESPAÑOLA, S. L. Sociedad unipersonal

ENGELHARD CATALYST-CENTER TARRAGONA, S. L. Sociedad unipersonal

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos socios únicos de cada una de las entidades BASF Española, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y Engelhard Catalyst Center Tarragona, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, han decidido, en ejercicio de las competencias de la Junta General y en fecha 19 de febrero de 2007, la fusión por absorción de Engelhard Catalyst Center Tarragona Sociedad Limitada (como sociedad absorbida) por BASF Española, Sociedad Limitada (como sociedad absorbente), con la disolución sin liquidación de Engelhard Catalyst Center Tarragona, Sociedad Limitada, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a BASF Española, Sociedad Limitada, que adquirirá tal patrimonio por sucesión universal en los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades en fecha 24 de enero de 2007, y con la aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados, el de Engelhard Catalyst Center Tarragona, Sociedad Limitada, a 31 de diciembre de 2006, y el de BASF Española, Sociedad Limitada igualmente a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; y, de conformidad con el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del

Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio del acuerdo de fusión.

Tarragona, 19 de febrero de 2007.—Joan Vila Vila, Secretario del Consejo de Administración de BASF Española, Sociedad Limitada Susana; Costa Gray, Secretaria del Consejo de Administración de Engelhard Catalyst Center Tarragona, Sociedad Limitada.—9.096.

y 3.ª 23-2-2007

BLINDADOS GRUPO NORTE, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Blindados Grupo Norte, S.A.», ha convocado Junta general extraordinaria de la compañía, que se celebrará, en el domicilio social, el próximo 26 de marzo de 2007, a las 11.30 horas, en primera convocatoria, y al misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente,

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la compañía y consiguiente modificación estatutaria. Acuerdos a tomar. Ampliación de capital.

Segundo.—Autorizaciones para el desarrollo, formalización y ejecución de los acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta en cualquiera de las formas previstas por la ley.

Los socios tienen el derecho de información contenido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtener de la compañía, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valladolid, 21 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo, Pedro Castellanos Alonso.—9.680.

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA

Emisión de bonos simples prorrogables a seis meses

«Caixa d'Estalvis de Catalunya», con domicilio en Barcelona, plaza Antoni Maura, 6, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de bonos simples prorrogables por importe de setecientos cincuenta millones (750.000.000) de dólares estadounidenses, que corresponden a un total de siete mil quinientas (7.500) obligaciones de cien mil (100.000) dólares estadounidenses de valor nominal cada una, representadas mediante títulos nominativos. La emisión se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Asamblea general de la entidad celebrada con fecha 22 de marzo de 2006, y por el Consejo de Administración con fecha 20 de febrero de 2007. Las características básicas de la emisión son las siguientes:

Precio de emisión: Cien por cien.

Período de suscripción: Se iniciará al día siguiente a la publicación de este anuncio de emisión en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y finalizará en la fecha de desembolso.

Fecha de desembolso: 7 de marzo de 2007.

Intereses: Los bonos devengarán intereses a tipo de interés variable desde el 7 de marzo de 2007 (incluida esa fecha), pagaderos por trimestres vencidos los días 7 de marzo, 7 de junio, 7 de septiembre y 7 de diciembre de cada año y hasta la fecha de vencimiento.

El tipo de interés variable aplicable a los bonos se determinará mediante la suma de (i) el tipo de interés de referencia Libor del dólar estadounidense a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como «Libor01» de la referencia de Reuters, aproximadamente a las once horas de Londres del segundo día hábil en Londres anterior a cada fecha de re-fijación de intereses o la fecha de emisión original, según proceda; si este tipo de interés no pudiese calcularse, los términos de la emisión establecen el cálculo de tipos de interés base alternativos y (ii) los siguientes diferenciales para cada

período de interés: 0,01 por ciento para el período entre la fecha de emisión y la fecha de pago de interés que tenga lugar en marzo de 2008 —excluida—; 0,02 por ciento para el período entre la fecha de pago de interés que tenga lugar en marzo de 2008 hasta la que tenga lugar en marzo de 2009 —excluida—; 0,03 por ciento para el período entre la fecha de pago de interés que tenga lugar en marzo de 2009 hasta la que tenga lugar en marzo de 2010 —excluida—; 0,04 por ciento para el período entre la fecha de pago de interés que tenga lugar en marzo de 2010 hasta la que tenga lugar en marzo de 2011 —excluida—; y 0,05 por ciento para el período entre la fecha de pago de interés que tenga lugar en marzo de 2011 hasta la que tenga lugar en marzo de 2012 —excluida—.

Fecha de amortización inicial: A salvo de la opción de prórroga que se indica a continuación, el importe principal de los bonos, junto con los intereses devengados y no pagados y, en su caso, cantidades adicionales, serán abonados el 7 de septiembre de 2007 o, si dicha fecha no fuese un día hábil, el día hábil inmediatamente anterior.

Prórroga: Durante el período de notificación (tal y como se define en los términos y condiciones de la emisión) relativo a cada fecha de elección (tal y como se define en los términos y condiciones de la emisión), los titulares de los bonos podrán optar por prorrogar el vencimiento de los bonos por períodos adicionales de 150 días naturales a contar desde —e incluyendo— el día 7 del mes siguiente a la fecha en la que se opte por la prórroga, todo ello en los términos indicados en los términos y condiciones de la emisión.

En todo caso, la fecha máxima a la cual se podrá prorrogar el vencimiento de los bonos será el 7 de marzo de 2012 o, si dicha fecha no fuese un día hábil, el día hábil inmediatamente anterior.

Cotización: se solicitará la cotización de los bonos en la Bolsa de Londres.

Entidades colocadoras: Lehman Brothers, Inc. y Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith, Incorporated.

Sindicato de bonistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de bonistas de la emisión. El comisario provisional del Sindicato es don José Galván Ascanio.

Barcelona, 22 de febrero de 2007.—Director General de Caixa d'Estalvis de Catalunya, don José María Loza Xuriach.—9.660.

CAPITAL RIESGO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S. A., S. C. R.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el Paseo de la Castellana 189, el día 28 de marzo de 2007 a las diez horas, en primera convocatoria y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 29 de marzo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

Madrid, 21 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jacobo Ollero de La Serna.—9.640.

CARBURANTES ASTURIANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia provisional

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 85/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Carburantes Asturianos, Sociedad Anónima» se ha dictado, con fecha 23 de noviembre de 2006, auto por el que se declara la situa-